

Municipio de Hualpén y Red de Humedales acusan incumplimiento reiterado a la ley Presentan querrela contra vertedero ilegal de humedal Vasco da Gama

La acción apunta a la elusión del Servicio de Evaluación Ambiental y al daño de un área protegida debido a rellenos que se han realizado desde hace años.

Por Estefany Cisternas Bastias
estefanycisternas@diarioelsur.cl

La Municipalidad de Hualpén junto a la Red de Humedales del Biobío presentaron ayer una querrela por eventuales delitos ambientales cometidos en el Humedal Vasco da Gama, área natural que se ha visto recurrentemente afectada a pesar de estar a la espera de ser declarada como Humedal Urbano.

En particular esta acción es en contra la empresa Constructora Aislantes Termoacústicos S.A. y contra otro individuo que mantiene un vertedero ilegal en el lugar, ambos anteriormente advertidos por la Superintendencia del Medioambiente (SMA) por los daños causados. El escrito apunta a delitos de elusión del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) con consecuencia de afectación ambiental y al daño a un área protegida debido a rellenos que históricamente se han realizado en el sitio. Además, la querrela será contra todos aquellos quienes resulten responsables a futuro.

El alcalde de Hualpén, Miguel Rivera, explicó que se busca, según la nueva legislación, las "responsabilidades penales de quienes han vulnerado los sistemas medioambientales y han generado un perjuicio a este patrimonio, que es muy importante para la biodiversidad no sólo de Hualpén, sino que del Gran Concepción. Entendemos que son años de historia en que este humedal se ha dañado de manera indiscriminada por personas, con rellenos, vertimiento de líquidos y distintas acciones, por eso en coordi-

• Humedal Urbano

En agosto de 2022 se hizo la entrega del expediente para la solicitud de reconocimiento del Humedal Vasco da Gama en la Ley de Humedales Urbanos.



El humedal es usado como vertedero ilegal a pesar de las medidas que se han aplicado para clausurar este espacio.

nación con las agrupaciones ambientalistas de la comuna determinamos que es momento de apuntar a penas de cárcel".

FALTAS REITERADAS

En marzo de este año el Tribu-

nal Ambiental de Valdivia autorizó a la SMA la adopción de la medida provisional para detener el funcionamiento del vertedero y las actividades de relleno, incluyendo la prohibición de ingreso de residuos de cualquier tipo, a

cumplirse en un máximo de 30 días. Denuncias se han realizado constantemente, con inspecciones desde el 2020, constatando la operación del vertedero, relleno del humedal y presencia de residuos peligrosos, una intervención que no cuenta con evaluación ambiental ni permisos.

En mayo del 2024 la SMA reveló que tras nuevas actividades de fiscalización se constataron nuevos acopios de residuos del tipo domiciliario y acopios de partes de vehículos, por lo que el titular del proyecto no había cumplido con la clausura temporal ni total

del vertedero ordenada meses atrás. En esa oportunidad se volvió a renovar la medida de clausura del vertedero, sin llegar a una resolución en la actualidad.

Referente a la presentación de esta querrela la SMA optó por no referirse, ya que de momento desconocen el contenido del documento, pero sí afirmaron que están trabajando en acciones propias: un procedimiento sancionatorio en curso contra el titular de la escombrera ubicada en el humedal, en el que se le imputan dos cargos graves por no contar con una Resolución de



En mayo del 2024 se fiscalizó y se constató nuevos acopios de residuos del tipo domiciliario y de partes de vehículos.

DELITOS AMBIENTALES Y CONDENAS

El encargado de la Oficina Técnica-Jurídica de la Dirección de Medio Ambiente y Ecoturismo de Hualpén, Fernando Cortés, detalló que los delitos de elusión al Servicio de Evaluación Ambiental con afectación al medio ambiente y de afectación a área protegida, en conjunto pueden contraer la responsabilidad de 541 días a 10 años de presidio efectivo. Además, el abogado añadió que "una vez que existe la condena, se puede solicitar la indemnización de perjuicios para poder remediar y reparar los daños causados en este humedal de manera histórica".

14

sumarios sanitarios se han iniciado por el vertedero ilegal que actualmente opera en el Humedal Vasco da Gama.

Son años de historia en que este humedal se ha dañado (...) por eso en coordinación con las agrupaciones ambientalistas de la comuna determinamos que es momento de apuntar a penas de cárcel".

Miguel Rivera, alcalde de Hualpén

El objetivo es que se pague (...) sobre todo la gente que se tomó el humedal, que tienen el vertedero clandestino a pesar de los 14 sumarios sanitarios y la orden del Tribunal Ambiental de clausura, no han respetado".

Luisa Valenzuela, fundadora Comité de Defensa y Restauración Vasco da Gama

Calificación Ambiental; y adicionalmente se efectuó una denuncia al Ministerio Público, en el marco de la Ley de Delitos Económicos y Ambientales.

DAÑOS IRREPARABLES

La fundadora del Comité de Defensa y Restauración del Humedal Vasco da Gama e integrante de la Red de Humedales, Luisa Valenzuela, indicó que esta acción marcará un antes y un después, porque llevan años de denuncias resguardando este humedal que ha sido vulnerado. "El objetivo es que se pague por el daño causado al humedal, sobre todo la gente que se tomó el humedal, que tienen el vertedero clandestino a pesar de los 14 sumarios sanitarios y la orden del Tribunal Ambiental de clausura, no han respetado y aún siguen interviniendo", comentó Valenzuela agregando que hay una investigación en curso del Consejo de Defensa del Estado, la Brigada de Delitos Ambientales de la PDI tomó muestras y el Tercer Tribunal dictaminó que son daños irreparables los del humedal.